

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

San Pablo, 04 DE ABRIL DE 2016.-

DECRETO EXENTO N° 13021

VISTOS: Los antecedentes; y la solicitud de fecha 01 DE ABRIL de 2016, del funcionario RAUL POVEDA FLORES, solicitando se le autorice y reconozca la carga familiar de su hijo mayor de 18 años FABIAN IGNACIO POVEDA LABBE y la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y, vistas las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31.03.16, que nombra Secretario Municipal Suplente.

D E C R E T O:

RECONÓCESE, el beneficio de Asignación Familiar correspondiente a una carga del funcionario de Planta, Técnico, grado 14°, RAUL BORIS POVEDA FLORES, por su hijo mayor de 18 años, para lo cual se acompaña el Certificado de Nacimiento, y Certificado alumno regular:

NOMBRE : FABIAN IGNACIO POVEDA LABBE
RUN : 19.167.357-3
FECHA NACIMIENTO : 21.04.1996
FECHA INICIO CARGA : 01.04.2016
FECHA DE TERMINO : 31.12.16

- Se acompaña, Certificado Instituto Profesional Escuela Moderna de Música, y certificado de nacimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/mst
DISTRIBUCION

- Remuneraciones
- Carpeta personal
- interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes